

El Calendario común de vacunaciones del Ministerio de Sanidad para 2014: otra oportunidad perdida

Luis Ortigosa

Servicio de Pediatría. Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria. Miembro del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría

Si no sucede un milagro, o si los responsables políticos en materia de vacunas del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad (MSASI) del Gobierno de España no toman en consideración las recomendaciones técnicas de las principales sociedades científicas españolas relacionadas con las vacunas, (Asociación Española de Pediatría, por medio de su Comité Asesor de Vacunas, Asociación Española de Vacunología y Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene, entre otras), el día 1 de Enero de 2014 entrará en vigor en todo el territorio español el *"Calendario común de vacunación infantil"*, disposición ministerial publicada en el Boletín Oficial del Estado en Agosto de 2013, nº 187, por la que *"... el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a propuesta de la Comisión de Salud Pública, acuerda el calendario común de vacunación infantil con todas las comunidades autónomas, con el objetivo de hacer efectivas las vacunaciones comunes a las mismas edades"*¹.

Una lectura detallada de este *Calendario común de vacunación infantil* que el Ministerio de Sanidad quiere imponer a todas las comunidades autónomas (CCAA) pone en evidencia el carácter restrictivo y economicista del mismo, y la marcha atrás que en materia de vacunas se está produciendo en nuestro país en los últimos años. Se trata, más que de un calendario común, de un calendario de mínimos y en serio y preocupante retroceso: en lugar de avanzar e incluir en este Calendario vacunas que han demostrado una amplia eficacia en las CCAA donde se han venido aplicando a lo largo de los últimos años (como las vacunas frente al neumococo o a la varicela, la vacunación antineumocócica en Madrid y Galicia, y la vacunación universal frente a varicela en Madrid, Navarra, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), se establece un nuevo calendario en el que no vuelve a figurar la vacunación antineumocócica, y la vacuna frente a la varicela se recomienda aplicar a la edad de 12 años, cuando la mayoría de los niños ya la habrán padecido, y muchos de ellos con las complicaciones que a veces

conlleva la infección natural.

Para colmo, y en un hecho sin precedentes en la Comunidad Europea, desde Julio de 2013, se produce un desabastecimiento de la vacuna frente a la varicela de las farmacias españolas, por una decisión de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), cuyos motivos, y hasta el momento de redactar esta Editorial, aún se desconocen². Esta decisión viola la libertad de libre



prescripción de una vacuna que está aprobada por la Agencia Europea del Medicamento, y por la propia AEMPS, e impide vacunar frente a la varicela a sus hijos a todos aquellos padres que así lo hayan decidido. Por casualidades de la vida, y casi simultáneamente a la decisión de la AEMPS de no liberar nuevos lotes de vacunas de varicela a los canales de farmacia, sale publicado en la revista *Euro-surveillance* (publicación oficial de los Centros de Control de Enfermedades de Europa, ECDC) un trabajo realizado en la comunidad autónoma navarra, en el que se demuestra la eficacia y efectividad de la vacunación universal frente a la varicela en dicha comunidad,

...

... que tiene incorporada en su calendario de vacunaciones desde 2007 de forma universal, con dos dosis, con una eficacia casi del 100%, según los resultados del estudio³.

Con decisiones de este tipo del Ministerio de Sanidad y de la AEMPS, no necesitaremos en un futuro próximo la existencia de movimientos anti vacunas: ya desde los propios organismos oficiales de nuestro país se están encargando de recortar los calendarios de vacunas, y se están viniendo abajo los logros conseguidos en las últimas décadas, de disponer de un Calendario Sistemático de Vacunaciones que era la envidia de los países de nuestro entorno. Los movimientos contrarios a la vacunación estarán frotándose las manos, viendo este recorte en vacunas en nuestro país, al tiempo que se produce un desencuentro entre las sociedades científicas expertas en vacunas y los responsables oficiales en política de vacunación. Y lo que es más grave, algunas familias y sanitarios no expertos en vacunas, a la vista de la repercusión mediática de estas noticias sobre la retirada de vacunas de los calendarios oficiales de vacunación o del desabastecimiento de algunas vacunas de libre dispensación en las oficinas de farmacia, están comenzando a dudar de la importancia de las vacunas como herramientas de salud individual y colectiva. Qué pena!

Otro asunto preocupante es la reemergencia de determinadas enfermedades inmunoprevenibles, como sucede con la tosferina, con brotes importantes en los últimos años, con especial incidencia en Canarias⁴. La tardanza de implementar estrategias que frenen el repunte de tosferina en nuestro país, estrategias que ya se están poniendo en marcha en países europeos y en EEUU, y que han sido consensuadas y ofertadas por las sociedades científicas muy recientemente⁵, ponen en evidencia el divorcio existente entre la administración sanitaria y las recomendaciones de los comités técnicos de las sociedades científicas, y en muchas ocasiones de los propios comités técnicos del Ministerio. Desde hace años, el CAV-AEV viene proponiendo en sus recomendaciones anuales de vacunación la inclusión de una dosis de refuerzo frente a la tosferina en la adolescencia, estrategia muy fácil y económica de implementar, ya que se trata tan sólo de sustituir la actual dosis de *dT* (difteria de baja carga antigénica-tétanos) por *dTpa* (difteria de baja carga antigénica-tétanos-tosferina acelular de baja carga antigénica). Hasta el día de hoy, tanto esta sencilla

estrategia, como otras de demostrada eficacia, como la vacunación de embarazadas en el último trimestre, o del personal sanitario de riesgo para la transmisión de la enfermedad a los lactantes, han sido ignoradas por los responsables del Ministerio en materia de vacunaciones.

En Abril de 2013 el CAV-AEP realizó una encuesta por medio de la página web del propio Comité, dirigida a los pediatras españoles, en la que se solicitaba su opinión sobre el "*Calendario común de vacunación infantil*" propuesto por el Ministerio de Sanidad para 2014. En la encuesta, entre otras preguntas, se preguntaba cuál era la posición personal de los profesionales respecto a las vacunas que quedaban fuera de la financiación pública y que la AEP recomienda en su calendario para los niños que viven en España

Entre los resultados de esta encuesta, el 97 % de los profesionales se muestra partidario de un calendario común de vacunaciones en España y el 91% opina que el "*calendario común*" propuesto por el Ministerio no es el adecuado. Respecto a las vacunas no financiadas que incluirían en ese "*calendario común*", el 96 % incorporaría la vacunación antineumocócica, el 83 % adelantaría la vacunación frente a la varicela a partir de los 12 meses de edad, y el 41 % también incluiría la vacuna frente al rotavirus en el calendario infantil sistemático. Finalmente, sólo el 3 % de los formularios tenían marcada la opción de no incluir ninguna de las 3 vacunaciones mencionadas⁶.

El Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría (CAV-AEP) aboga por la unificación de los 19 calendarios de vacunas que actualmente existen en España, en un único calendario, que sea igual para todos los niños españoles, independientemente de la ciudad o comunidad autónoma donde residan. Pero un Calendario de máximos, en el que se recojan vacunas que han demostrado su eficacia para el control de las enfermedades inmunoprevenibles, como las que actualmente se aplican de forma financiada en todo el territorio nacional, y otras vacunas disponibles, aprobadas por las agencias reguladoras de medicamentos, y que están incluidas en muchos países de nuestra esfera socioeconómica, como las vacunas frente al neumococo, varicela o rotavirus.

Teniendo en cuenta que en España los calendarios oficiales de vacunación son sufragados

en su totalidad por los servicios públicos de salud, desde 2010 el calendario del CAV-AEP incluye grados de recomendación para las diferentes vacunas, con el objeto de establecer niveles de prioridad en la financiación pública de las mismas, considerando no solo su efectividad y seguridad, sino también la carga de enfermedad en nuestro medio y, cuando es posible, también criterios de eficiencia. Este mismo criterio pretende orientar al pediatra sobre las recomendaciones dirigidas a los padres acerca de las vacunas contempladas en este calendario, pero no incluidas en los calendarios oficiales.

El CAV-AEP sigue considerando un objetivo primordial la consecución de un calendario único de vacunación, de forma que se mantenga el principio de igualdad en la prevención de la salud y el principio de racionalidad que faciliten el cumplimiento de las inmunizaciones en los niños que cambien de comunidad autónoma como lugar de residencia.

En la actualidad, no hay diferencias epidemiológicas en las enfermedades inmuno prevenibles entre las diferentes comunidades autónomas (CC. AA.), con la posible excepción de la hepatitis A en Ceuta y Melilla, que justifiquen la existencia de calendarios de vacunaciones distintos. El CAV-AEP estima que es necesario un esfuerzo colectivo de todos los agentes sanitarios y políticos implicados en la toma de decisiones sobre el diseño y la financiación del calendario de vacunaciones para los niños residentes en España y sigue ofreciendo su colaboración para la consecución de ese objetivo y en este sentido ha manifestado su oposición al nuevo *calendario común de vacunación infantil* propuesto por el Consejo Interterritorial¹ por considerarlo una propuesta que ahonda en los problemas de implantación de un calendario único en las CC. AA. y que es insuficiente para conseguir la mayor protección de todos los niños españoles, al no contemplar la incorporación de nuevas vacunas sistemáticas, ni siquiera con un plan de futuro cuando mejoren las circunstancias económicas. Por tanto, sería deseable que se hiciera un esfuerzo económico colectivo por parte de las CC. AA. y por el Ministerio que permitiera la financiación de un calendario sistemático completo y no de mínimos para los niños españoles⁷.

Bibliografía

1. Resolución de 24 de Julio de 2013 de la Di-

rección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre el calendario común de vacunación infantil. Boletín Oficial del Estado, 6 de Agosto de 2013. Número 187, pág. 57629. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2013/08/06/pdfs/BOE-A-2013-8700.pdf> (último acceso: 1 de Noviembre de 2013)

2. ¿Qué pasa con la vacuna de la varicela? Información para los profesionales del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría. Disponible en <http://vacunasaep.org/profesionales/que-pasa-con-la-vacuna-de-la-varicela> (Último acceso 1 de Noviembre de 2013)
3. García Cenoz M, Castilla J, Chamorro J, Martínez-Baz I, Martínez-Artola V, Irisarri F et al. Impact of universal two-dose vaccination on varicella epidemiology in Navarre, Spain, 2006 to 2012. *Eurosurveillance* 2013; 18. Disponible en <http://www.eurosurveillance.org/images/dynamic/EE/V18N32/art20552.pdf> (Último acceso: 1 de Noviembre de 2013)
4. Ortigosa L. ¿Por qué están reemergiendo en Canarias brotes de enfermedades prevenibles por vacunas? *Canarias Pediátrica* 2012; 37:77-82. Disponible en: <http://www.scptfe.com/inic/download.php?idfichero=668> (Último acceso: 1 de Noviembre de 2013)
5. Campins M, Moreno-Pérez D, Gil-de Miguel A, González-Romo F, Moraga-Llop FA, Aristegui-Fernández J et al. Tosferina en España. Situación epidemiológica y estrategias de prevención y control. Recomendaciones del grupo de trabajo de tosferina. *Enferm Infecc Microbiol Clin* 2013; 31:240-253
6. Encuesta del CAV-AEP a pediatras sobre el calendario común de vacunaciones. Disponible en: <http://vacunasaep.org/encuesta-calendario-unico>. (Último acceso: 1 de Noviembre de 2013)
7. Moreno-Pérez D, Álvarez García FJ, Aristegui Fernández J, Cilleruelo Ortega MJ, Corretger Rauet JM, García Sánchez N, et al; en representación del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría. Calendario de vacunaciones de la Asociación Española de Pediatría: recomendaciones 2014. *An Pediatr (Barc)* 2014, (en prensa)